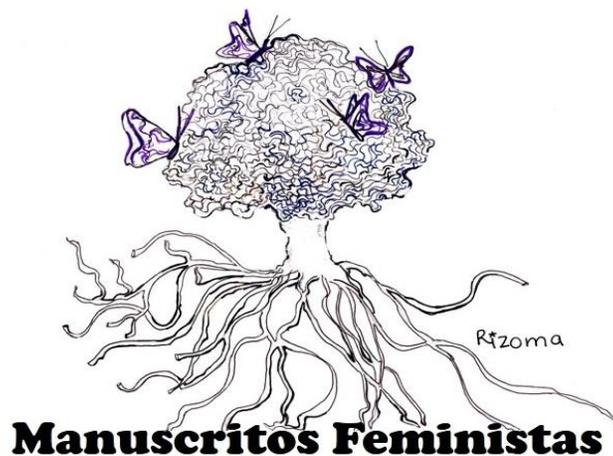


RIZOMA



Rizoma N°9. Año I. -8 de marzo de 2016-
Espacio de Encuentro de Mujeres

9



**Comunicado del Espacio de Encuentro de Mujeres en
virtud de la**

Conmemoración del 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer Trabajadora

---Panamá, Ciudad de Panamá, 8 de marzo, 2016.---Este 8 de marzo de 2016 en que conmemoramos el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, el Espacio de Encuentro de Mujeres (EEM) hace un llamado a las autoridades panameñas para que de manera urgente y a través de acciones concretas, muestren voluntad política para respetar los derechos de las mujeres y niñas y fomenten la igualdad de oportunidades en Panamá.

Desde el EEM consideramos que para lograr la generación de tales cambios, es necesario que el Estado asuma como una de sus prioridades la mejora de las condiciones de vida de las mujeres. Por tanto, es urgente la reglamentación de la Ley 82 de 24 de octubre de 2013 que adopta medidas de prevención contra la violencia a las mujeres y la asignación de fondos suficientes para la creación de políticas públicas y planes nacionales de acción que cubran las necesidades históricamente invisibilizadas de las mujeres, y coadyuven a erradicar las estructuras machistas fomentadas por la cultura patriarcal.

Por lo anterior, el Estado es responsable de dotar a la sociedad panameña de:

1. Una ley integral de salud sexual y salud reproductiva que garantice y proteja la integridad física, psicológica y no juzgue moralmente a las niñas y adolescentes abusadas sexualmente y una Ley de Educación Integral en Sexualidad;
2. Garantizar trabajo digno, bien remunerado para las trabajadoras y la eliminación de las brechas salariales por género;
3. Educación de calidad, no sexista;
4. Atención integral de víctimas de femicidios y de sus hijos e hijas;
5. Atención especializada en materia de violencia para la población femenina que vive en las comarcas y territorios indígenas y se garantice el acceso a la justicia; y,
6. Mejorar las condiciones de acceso del agua como un derecho humano básico, ya que son las mujeres quienes pasan más tiempo en el hogar, y por tanto, las más afectadas con esta carencia.

Esperamos que el compromiso de la Vicepresidenta de Gobierno, Isabel Saint Malo, de ***“fortalecer la representación de las mujeres en el sistema electoral [...], promover los derechos de las mujeres y las niñas [...] y erradicar la violencia contra las mujeres”***, asumido ante las Naciones Unidas, en el 20 aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing, se convierta en realidad.

Como **Mesoamericanas en Resistencia por una Vida Digna**, levantamos la voz por estas demandas, a la vez sentimos este día la indignación y necesidad de condenar el asesinato político de la compañera hondureña **Berta Cáceres**, el 2 de marzo de 2016. Nuestra solidaridad se une al llamado mundial de tantas mujeres que claman por seguridad para desenvolvernos en los distintos aspectos de la vida a los que tiene derecho todo ser humano. ¡Berta está presente en nosotras!

Finalmente, es preciso recordar que las mujeres (niñas, adolescentes, urbanas, rurales, negras, indígenas, migrantes, privadas de libertad, lesbianas...) no somos “vulnerables”. La sociedad, la cultura machista y la complicidad del Estado, crean las diversas situaciones de vulnerabilidad en las que nos vemos atrapadas. Por lo tanto, este 8 de marzo no es para celebrar: es tiempo de reivindicar nuestros derechos.

BERTA CÁCERES: EJEMPLO DE LA RESISTENCIA DEL PUEBLO HONDUREÑO.

Las mujeres de toda Mesoamérica exigimos JUSTICIA.



PANAMA
SE SOLIDARIZA CON
HONDURAS

convoacan a la protesta
por el asesinato de
BERTA CÁCERES

#JUSTICIAparaBERTA
#RÍOSparaLaVIDA
#RíosLibres

Embajada de Honduras
Avenida Balboa,
después de Multicentro
Edificio Bay Mall
Piso 1, Oficina 112

Lunes 7 de marzo de 2016
De 12:00 m.d. a 1:00 p.m.



El Espacio de Encuentro de Mujeres manifiesta su profunda indignación por el asesinato de la defensora ecologista, líder indígena y feminista hondureña, Berta Cáceres y en conjunto con las voces de todas las organizaciones de Derechos Humanos, exigimos que se investigue este crimen político y que la justicia se abra paso.

Desde Panamá acompañamos a nuestras amigas y compañeras de Honduras que cada día luchan por su derecho a la vida y a la libertad.

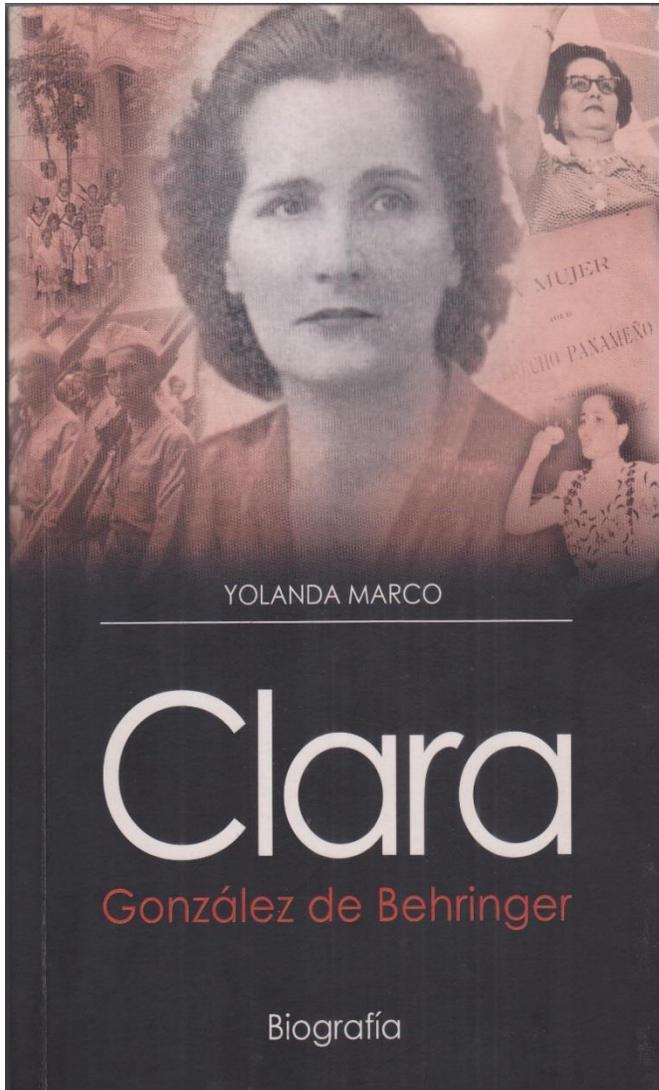
Demandamos al Gobierno Hondureño a acabar con este baño de sangre que ha cobrado la vida de muchos/as defensores de derechos humanos. 3/3/2016.

El mundo repudia el brutal asesinato de Berta Cáceres y miles de hondureñas/os le acompañan al sepelio.



"Señalamos como **responsable al Estado de Honduras** porque no le brindó a Berta la protección que le exigió la CIDH, porque no investigó las amenazas y hostigamientos en su contra por parte de la Policía, militares y paramilitares" Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC-SJ)

HOMENAJE



A NUESTRA CLARA GLORIA ETERNA A SU MEMORIA

Una mujer que se atrevió a hacer lo que ninguna había hecho nunca en Panamá: levantar la bandera del feminismo más radical, levantar reivindicaciones nunca antes vistas para las mujeres: la exigencia del derecho al sufragio y la igualdad total de derechos para las mujeres. Pero no fue eso lo más atrevido ni lo más rupturista y escandaloso para la sociedad de su época; mucho más trascendente fue sin duda la creación de un partido, el Partido Nacional Feminista, que, creía ella, iba a ser el instrumento de lucha más eficaz que tuvieran las mujeres para conseguir sus reivindicaciones. Organizadora, teórica y dirigente, era indudablemente una mujer de acción.

Texto de Yolanda Marco.

DERECHO DE LAS HUMANAS

A DECIDIR SOBRE SU CUERPO



Este 8 de marzo de 2016, nuestro Espacio se ha llenado de colores. Decidimos pintar al ritmo de la luna con la sangre menstrual de nuestros cuerpos. Decidimos encontrarnos para indagar sobre los mitos tejidos por el patriarcado sobre el cuerpo de las mujeres, sobre las heridas permanentes al “ser mujer”.

La resistencia feminista se ha extendido por todo el planeta para acabar con siglos de discriminación. Pero el camino hacia el pleno ejercicio de nuestros derechos ha estado completamente lleno de obstáculos.

Miles de mujeres en el medioevo fueron condenadas a la hoguera, a torturas, a suplicios, por la inquisición de la iglesia católica, acusadas de brujería. Durante la Revolución Francesa, Olimpe de Gouges, en 1791, fue condenada a la horca por publicar la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Eso nos ilustró claramente que eso de “Liberté, Égalité y Fraternité” (libertad, igualdad y fraternidad) solo incluía los Derechos del Hombre.

Los siglos de lucha del feminismo han avanzado hacia el reconocimiento de los derechos de las humanas, aunque ese cambio es ferozmente resistido por el machismo y el patriarcado. Muestra de ello son los miles de mujeres víctimas de violencia machista. Los feminicidios ocurren cada día en todos los continentes, pues al decidir sobre su vida las mujeres desafían al machismo femicida.

En homenaje a las mujeres panameñas que decidieron acabar una relación de pareja que ya no querían o por el solo hecho de ser mujer y decidir sobre sus cuerpos; para quienes no hubo leyes, ni políticas públicas que la protegiera y garantizaran sus derechos: a ellas dedicamos la actividad de este 8 de marzo. Lo dedicamos a sus memorias.

Ellas nos desafían, nos muestran que el machismo patriarcal está muy vivo; al tiempo que nos indigna y provoca la resistencia más enérgica por la vida y bien-estar de las mujeres.



Aracelly De León



Mireya Peart



Magaly Castillo

**Mujeres
pro
Derechos
de las
Humanas**



Jennifer Delgado



Siria Martínez



Margarita Guerra

EL ORIGEN OBRERO DEL 8 DE MARZO



Como mucha de las luchas de las mujeres en pro de la equidad, y la justicia, el 8 de marzo ha sido trivializado por el patriacado y por el sistema capitalista. Lejos de ser una fecha que se “celebre” y en el que se ensalcen las condiciones de opresión de género de las mujeres, el 8 de marzo es una fecha con profundas raíces obreras, reivindicativas y de lucha social.

Corría el año de 1908. Las trabajadoras de la fábrica de camisas Cotton, en el Estado de Nueva York, Estados Unidos se declaraban en huelga exigiendo derechos que hoy en día damos por sentado: una jornada laboral de 10 horas. Igual paga por igual trabajo en paridad con los trabajadores varones y mejores condiciones higiénicas en las fábricas.

El 8 de marzo de ese año, el dueño de esta empresa dio la orden de cerrar las puertas de la fábrica y provocar un incendio, como un mecanismo para obligar a las mujeres en huelga a desistir de sus intenciones y reivindicaciones. El incendio se propagó rápidamente y no pudieron ser sofocadas. Más de 100 mujeres murieron quemadas al interior de esa fábrica.

Es en 1910, en el contexto de una reunión de mujeres socialistas, que la revolucionaria alemana Clara Zetking propone escoger la fecha del 8 de marzo para honrar la muerte y la lucha de estas mujeres trabajadoras.

Y así fue bautizado: como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Que no nos arrebaten su contenido histórico y feminista.



Rizoma: Manuscritos feministas, voz del EEM en letras con raíces feministas

Nº9. Panamá, Año I – 8 de marzo de 2016.

eem.panama@gmail.com
